



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto016-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

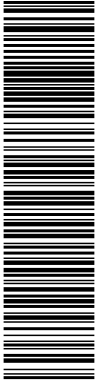
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 16 de febrero de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 20 de febrero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 016/23/TC/10, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Administración General de la Seguridad y Protección Civil" y "Seguridad y Orden Público":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
002.1300.212.01	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000,00	-100.000,00	50.000,00		22.239,01	27.760,99
002.1300.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2023/4/INVPO/1	0,00		0,00	4.089,01		4.089,01
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
002.1320.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2023/4/INVPO/1	0,00		0,00	18.150,00		18.150,00
TOTALES		150.000,00	-100.000,00	50.000,00	22.239,01	22.239,01	50.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO DA-Decreto: 07 INCOpsm.modcto 016-2023	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0597/2023, Ref. Decreto: 230222INCOpsm_modcto016-23	
OTROS DATOS Código para validación: ZGRL2-8Q64T-VAG8P Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 22/02/2023 08:01 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 22/02/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 22/02/2023 13:02



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)